

POLÍTICA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Multi X
PS-GP-PL08



Aprobado por: **Cristián Swett Plá**
Gerente General

Versión 1 – junio 2022

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

GESTIÓN DE PERSONAS
PS-GP-PL08

1. Introducción

La presente política tiene por finalidad generar las condiciones necesarias, tanto físicas como culturales, para el resguardo de la Seguridad de quienes trabajan en la compañía. Por medio de la construcción de una cultura de la Seguridad, se propone minimizar la ocurrencia de accidentes en toda la cadena de valor, cuidando que cada persona salga de la operación en la misma condición en la que ingresó. De esta forma, la presente política se sustenta en el resguardo de las tres principales prioridades corporativas:

- **Las personas.** La compañía ubica a las personas al centro y, desde sus valores corporativos, apoya su desarrollo y genera las condiciones para su seguridad y bienestar.
- **La reputación corporativa.** La correcta Gestión de la Seguridad impacta directamente en la imagen de la compañía frente a sus Stakeholders.
- **La continuidad de sus operaciones.** Por medio de la gestión de la Seguridad y la Prevención de Riesgos, la compañía asegura la continuidad de sus operaciones, cumpliendo así con su propósito de alimentar el futuro, cuidando al mundo.

2. Alcance

Esta política rige en todas las unidades productivas y operativas de Multi X, alcanzando a la totalidad de sus colaboradores. Se extiende a servicios externos, visitas y todo quien ingrese a cualquiera de las instalaciones de la compañía, cualquiera sea el fin.

El cumplimiento de esta política es mandatorio y todo incumplimiento devengará en sanciones en concordancia al Código de Ética de Multi X.

3. Objetivo

Multi X declara que uno de los principios fundamentales de su gestión es la Tolerancia Cero Accidentes, lo que significa que los accidentes o acciones que pongan en riesgo la integridad de las personas que participan en la operación no son aceptables. Para ello, desarrolla y promueve una cultura preventiva, pone a disposición de sus colaboradores conocimientos y herramientas que permitan llevar a cabo sus labores de manera segura, además genera mecanismos para la investigación de accidentes y la implementación de planes correctivos.

En este contexto, Multi X declara que las normas y reglamentos que derivan de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional tendrán los siguientes objetivos:

1. Tanto la presente Política, como las normas, reglamentos o acciones que se deriven de ella, se realizan en cumplimiento con la Legislación Vigente de Chile y las políticas internas de Multi X.
2. Proporcionar y mantener condiciones de trabajo saludables y seguras.
3. Comprender que la Seguridad y Salud Ocupacional, la prevención de accidentes y el cuidado de las personas, son parte esencial de nuestra cultura organizacional, por cuanto nuestros valores más importantes son el Compromiso con Nuestra Gente y la Conducta Ética.

4. La prevención de accidentes es una tarea colaborativa, de responsabilidad individual, por lo tanto, se incorpora en su gestión a la totalidad de nuestros colaboradores, representados por Comités Paritarios y Sindicatos.
5. Integrar, mantener y mejorar continuamente el desempeño en seguridad en todas las unidades que componen la compañía.
6. Eliminar y/o minimizar los peligros significativos, generando planes de mitigación y corrección en los casos que sea necesario.
7. Proporcionar capacitación permanente a nuestros colaboradores en aspectos de Prevención, Salud y Seguridad Ocupacional.

4. Responsabilidades

Las personas, colaboradores directos, trabajadores externos, proveedores, visitas y cualquier persona que ingrese a las instalaciones de la compañía, tienen la responsabilidad de cumplir con las normas establecidas, con el fin de cuidar su propia integridad y colaborar en la prevención de accidentes.

Por su parte, el área de Seguridad y Salud Ocupacional estará a cargo de supervisar el cumplimiento de las normas establecidas por la compañía, de proveer de capacitación e inducción a los colaboradores y personas que ingresan a las operaciones cuando sea requerido, mantener el registro de acciones cuya finalidad sea la prevención de incidentes o accidentes y liderar campañas de difusión interna.

De la misma forma, los líderes de área, jefes y gerentes tendrán la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de las labores dentro de los márgenes de Seguridad y Salud Ocupacional definidos por la compañía, en cumplimiento de la presente política y las normas emanadas de ésta.

En este contexto, Multi X ha diseñado Cinco Compromisos Seguros, los cuales son exigibles a todos quienes forman parte de la compañía.

1. Cumplir con la política, normas y procedimientos de seguridad con el fin de controlar riesgos y evitar accidentes.
2. Todas las reuniones en Multi X comienzan con una conversación de seguridad.
3. Mantener siempre una actitud y comportamiento preventivo en mis labores.
4. Obligatoriedad de reportar situaciones que pongan en riesgo la integridad de las personas.
5. Participar en capacitaciones e instrucciones, como también aplicar conocimientos adquiridos en el lugar de trabajo.

5. Anexos

Documentos de referencia:

- Código de Ética Corporativo.
- Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.
- Reglamento Especial para Empresas Contratistas y Subcontratistas.
- Cartilla información básica del Sistema de Gestión SSO.